

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)

Cámara
Gijón

www.camaragijon.es

RECINTO FERIA
DE ASTURIAS
LUIS ADARO

CIRCULAR

RESOLUCIÓN 30 DE JULIO CONSEJERÍA DE SALUD

#139/2021

30 de julio de 2021



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

A través de esta circular, os hacemos llegar **Resolución de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Salud, de declaración de alerta sanitaria 4+ (Nivel de Riesgo Extremo) en los concejos de Carreño, Gijón, Gozón, Laviana, Mieres, Oviedo, Siero y Villaviciosa**, publicada en el BOPA del día de hoy.

- Serán aplicables las medidas especiales de ámbito municipal de nivel 4+ recogidas en el capítulo I del anexo II de la Resolución del Consejero de Salud de 5 de mayo de 2021 (BOPA 05.05.2021).

La presente resolución **producirá efectos desde las 00:00 horas del día 2 de agosto de 2021, hasta las 24:00 horas del día 15 de agosto de 2021**, sin perjuicio de las prórrogas que, en su caso, pudieran acordarse de forma sucesiva y de la ratificación de esta resolución por el Consejo de Gobierno en el plazo de siete días.

RESOLUCIÓN 30.07.2021

CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN
Ctra. de Somió, 652
33203 Gijón - Principado de Asturias
985 180 180 | circulares@camaragijon.es





[Consulta nuestra política de privacidad.](#)

Si deseas darte de baja de este boletín haz click en el siguiente enlace: [Baja](#)